

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2017/18 FASE REGIONAL BALONMANO

INFANTIL MASCULINO

1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La Fase Regional de Balonmano Infantil Masculino está compuesta por los siguientes 4 equipos:

- 1º CLASIFICADO SECTOR INFANTIL ASOCIADO
- 2º CLASIFICADO SECTOR INFANTIL ASOCIADO
- 1º CLASIFICADO INTERPROVINCIAL
- 2º CLASIFICADO INTERPROVINCIAL

2. SISTEMA DE JUEGO

Jugarán por sistema de copa (semifinal y final) a partido único: 2 jornadas.

Emparejamientos

Las **semifinales** las disputarán:

Semifinal	Equipo Local	Equipo Visitante
1ª	1º SECTOR INFANTIL ASOCIADO	2º INTERPROVINCIAL
2ª	1º INTERPROVINCIAL	2º SECTOR INFANTIL ASOCIADO

Los ganadores de estas semifinales disputarán la **FINAL**, y los perdedores el 3er y 4º puesto.

	Equipo Local	Equipo Visitante
FINAL	GANADOR 2ª SEMIFINAL	GANADOR 1ª SEMIFINAL
3º/4º	PERDEDOR 1ª SEMIFINAL	PERDEDOR 2ª SEMIFINAL

El lugar de celebración de los encuentros de semifinales será en el campo de los primeros clasificados en el sector infantil asociado y en la competición interprovincial.

El lugar de celebración de la final y el 3er y 4º puesto se determinará por sorteo. SORTEO

Final – Campo del vencedor de la 2ª Semifinal

3er y 4º Puesto – Campo del Perdedor de la 1ª Semifinal

3. FECHAS

SEMIFINALES	28-04-2018
FINAL	05-05-2018



Castilla-La Mancha



4. DOCUMENTACIÓN

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo.

5. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Al Comité Regional de Disciplina Deportiva le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Las decisiones en materia disciplinaria adoptadas por el Comité Regional de Disciplina Deportiva serán recurribles antes el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que se impugna.

6. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.